

Seminario streaming

Nuevo Reglamento de Auditoría Desarrollo de la Ley de Auditoría

Martes 17 de noviembre de 2020

De 16 a 19 horas

Ponente



Enrique Rubio Herrera

Vocal Asesor Dirección de la Oficina Nacional de Auditoría.
(Intervención General de la Administración del Estado).
Auditor inscrito en ROAC e Interventor y Auditor del Estado.
Ex Presidente de ICAC (hasta febrero de 2020).

Objetivos

La previsible aprobación del nuevo Reglamento de auditoría con entrada en vigor el 1 de enero de 2021, viene a desarrollar la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de Cuentas, que fue adaptada a la normativa europea. Con ello se completa la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, dotando dicho marco de mayor seguridad jurídica, en aras de afianzar la calidad de las auditorías de modo que sirva a la función de interés público que desempeña.

En la sesión se abordará los distintos aspectos que se desarrollan, y que van desde el acceso al ejercicio hasta el régimen de supervisión, pasando por aspectos relacionados con el propio desempeño de la auditoría. Se prestará especial atención a los que fueron introducidos como novedosos respecto al régimen anterior, tales como los referidos al deber de independencia (conflictos de intereses, causas de incompatibilidad, normas de limitaciones de honorarios, procedimientos para su identificación, todo en aras de preservar la independencia); a la organización interna; a las consideraciones específicas por razón de tamaño; al informe de auditoría y documentación, entre otros.

La sesión se realizará abordando los distintos temas con un enfoque integral considerando y recordando el marco contenido en la Ley de Auditoría de Auditoría que desarrolla.

Programa

- Antecedentes y contexto.
- Entrada en vigor.
- Ámbito de aplicación.
- Principales aspectos regulados:
 - Informe de auditoría.
 - Contrato de auditoría.
 - Independencia.
 - Organización interna y del trabajo.
 - Auditoría de estados consolidados.
 - Consideraciones por razón de tamaño.
 - ROAC: acceso, formación, garantía e información a remitir.

- Auditores de EIP (breve referencia).
- Actuaciones de control.
- Infracciones y sanciones.
- Otros aspectos adicionales novedosos.
- Otros cambios:
 - Auditoría conjunta.
 - Potestad normativa.

Homologación

Esta actividad formativa cuenta con la homologación del Registro de Economistas Auditores, computando con 3 horas en materia de “Auditoría”, y con la homologación del Registro de Expertos Contables. (Realizando la prueba de evaluación).

Inscripciones y Matrícula

Precio bonificado colegiado: 45 euros.

Precio general: 99 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general.

Ayudas a la formación para economistas desempleados

Los economistas miembros del ICOEA en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico colegioalicante-secretaria@economistas.org al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.

INSCRIPCIÓN